



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N 0047437/2011 por el cual el Ing. Damián Alfonso MORERO, solicita la acreditación de cursos de posgrado, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 48;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 50 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo por Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Ing. Damián Alfonso MORERO (D.N.I. 29.238.027) los siguientes cursos como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la UNC. Otorgándose un total de 4 (cuatro) créditos:

- "TEORÍA DE CÓDIGOS SOBRE CUERPOS Y ANILLOS", dictado en la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; asignándose un valor de 3(tres) créditos.
- "TEMAS AVANZADOS DE DISEÑO DE LÓGICA PROGRAMABLE"; dictado en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según Resolución 1489-T-2009, asignándose un valor de 1(un) créditos.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica Investigación y Postgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001818 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABUSADO
	AREA OPERATIVA